

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.880

Miércoles 19 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2507632

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Octava Notaría de Santiago, con oficio en Miraflores 178, piso 5, comuna de Santiago, certifica Por escritura pública de fecha 10-06-2024, ante mí se redujo la Junta Extraordinaria de Accionistas de CSM COFFEE & BAR SpA, inscrita a fojas 17.920, número 8.548 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021, viene en modificar lo siguiente: Modificar el objeto social de la compañía, modificando la cláusula cuarta de sus estatutos y sustituirlo por el que sigue: "CUARTO: Objeto. El objeto de la sociedad será: A) Efectuar, en Chile o en el extranjero, directa o indirectamente a través de sociedades filiales o coligadas, sucursales o agencias, todo tipo de inversiones, comercialización, importación, exportación y compra y venta de vinos, licores, y en general cualquier tipo de bebidas alcohólicas; B) El desarrollo, la explotación y administración del rubro, Cafetería, Salón de Té, Servicios de Gastronomía en general y todos los negocios derivados y relacionados con ello; C) La explotación y administración de restaurantes, pub, cabaret, bares, diurnos y nocturnos y, en general, cualquier establecimiento o local de expendio de comidas para servir y llevar, al paso o establecidos, así como también de bebidas alcohólicas y analcohólicas; D) La organización, planificación, promoción, producción y desarrollo de cualquier tipo de eventos o programas de eventos, de cualquier índole y especialmente y sin que sea excluyente, aquellos eventos relacionados con la gastronomía y la producción, consumo y demostración de productos vitivinícolas. La Sociedad, asimismo, estará facultada para adquirir sociedades o participar en otras sociedades, tanto en Chile como en el extranjero, así como crear sucursales y/o filiales en Chile o en el extranjero que guarden relación con el objeto social de la Sociedad; E) El comercio de toda clases de bienes por cuenta propia o ajena, en especial explotando el ramo de supermercado y minimarkets y tiendas de conveniencia, sea bajo la forma de compraventa, importación, exportación, distribución, comisiones para comprar y vender y consignación de toda clase de bienes muebles, y la venta al por menor de alimentos en comercios especializados, almacenes y minimarkets; F) Establecimiento, desarrollo, impulso, mantención y explotación de servicios de traslado y transporte terrestre de pasajeros, carga y mercadería, por medio de carreteras y vías de transporte terrestre urbano, interurbano e internacional, públicas o privadas, así como la explotación comercial de recintos, construcciones y demás muebles e inmuebles que estén vinculados al transporte de pasajeros y de carga; G) En general podrá realizar toda clase de negocios y actividades lícitas relacionadas directa o indirectamente con el giro antes mencionado y que los accionistas determinen de común acuerdo". Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 12 de junio de 2024.

CVE 2507632

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

